Cormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 04
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha: 30/Ene/2025

INFORMACIÓN DEL PAGO					
Contratista:	INTACMA S.A.S.		Contrato No:	PS-GCT.2.7.25 – 1540	
Dependencia o Grupo al que pertenece:	MINERIA				
Tipo de pago		Parcial		Final	X
Número de Pago	UNICO PAGO	Periodo que se cancela:	02 de diciembre de 2025 al 16 de diciembre de 2025		

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	X	N/A
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	X	N/A
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	N/A
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	X	N/A
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	X	N/A
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	X	N/A
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	N/A
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
9	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	X	N/A
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	X	N/A
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	X	N/A
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.25 – 1540
VALOR TOTAL:	$ 49.724.321,00
CONTRATISTA O ENTIDAD:	INTACMA S.A.S
C.C o NIT:	901131523-0
Número de CDP:	3032 de 2025
Número de RP:	3309 de 2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS ESTACIONES DE LAS CÁMARAS BIESPECTRALES DE LOS RÍOS GUAYURIBA Y GUATIQUIA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días
PERIODO QUE SE CANCELA:	ÚNICO PERIODO (02-12-2025 al 16-12-2025)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio y Acacias - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	Responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el Primer (01) y último informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS ($ 49.724.321,00) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma _____
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO
Supervisor

Vo.Bo. _____
JULIAN CAMILO PEÑA VERA
Apoyo a la supervisión Por nota interna PM.GA.3.25.4730

Villavicencio, 22 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

La suscrita contadora MONICA MARIA VELEZ GARAVITO, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.186.371 de Villavicencio (Meta), y con tarjeta Profesional No. 140250 – T

CERTIFICO QUE:

INTACMA S.A.S con **NIT 901.131.523-0** ha realizado los pagos de los aportes al personal correspondientes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar durante los últimos seis (6) meses. Atribuyendo también que la empresa está exonerada del pago de aportes por concepto de parafiscales al Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en base a la ley 1819 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025.

MONICA MARIA VELEZ GARAVITO
Contadora Publica
CC 40.186.371 de Villavicencio (Meta)
TP 140250 – T

ERIKA LILIANA FRANCO VARGAS
Representante legal – INTACMA S.A.S.
C.C. 1098675523 De B/manga
TP 140250 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.186.371**

VELEZ GARAVITO

APELLIDOS

MONICA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1981**

VISTA HERMOSA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

22-ABR-1999 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00193067-F-0040186371-20091101 0017642994A 1 6710106106

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

140250-T



MONICA MARIA
VELEZ GARAVITO
C.C. 40186371
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 12/02/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150631

VALIDO PRESENTACION
DOCUMENTACION INTACMA SAS

63747

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0869904A4F109988A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA VELEZ GARAVITO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40186371 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 140250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901131523-0	INTACMA SAS	CALLE 21 N 43 B 51	3102982759	contabilidad@intacma.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	Y	22/12/2025	92410499	$505.000	

OTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

ódigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
005	Sanitas EPS	800251440-6	89.000	0		0		0	0	0	0	89.000	1
PS017	Famisanar EPS	830003564-7	89.000	0		0		0	0	0	0	89.000	1

TOTALES PENSIÓN

ódigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
1001	Colfondos	800227940-6	113.900	0	0	0	0	0	0		113.900	1
14	Colpensiones	900336004-7	113.900	0	0	0	0	0	0		113.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
11	ARL SURA	800903790-5	99.200				99.200	0	0	99.200			992	99.200	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

alor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRL y Mora	Total a Pagar
Salud	2	178.000	178.000
Pensión	2	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	99.200	99.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	505.000	505.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901131523-0	INTACMA SAS		CALLE 21 N 43 B 51	3102982759	contabilidad@intacma.com	
FORMA ESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
NICA	B – menos de 200 c			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	Y	22/12/2025	92410499	$505.000	

OR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	ING	RET	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
PARRA CAPERA JEFFERSON	59	0				N	X	T													25-14	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS005	711.750	89.000	14-11	711.750	5	49.600		0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO HIGUITA DISNEY ANTONIO	59	0				N	X	T													231001	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS017	711.750	89.000	14-11	711.750	5	49.600		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901131523-0	INTACMA SAS	CALLE 21 N 43 B 51	3102982759	contabilidad@intacma.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	05/12/2025	92162263	$7.204.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	7.600	0		0		0	0	0	0	7.600	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	242.000	0		0		0	0	0	0	242.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	725.800	0		0		0	0	0	0	725.800	8
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	70.000	0		0		0	0	0	0	70.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.303.000	0	0	0	0	0	0		2.303.000	6
230301	Porvenir	800224808-8	1.315.800	0	0	0	0	0	0		1.315.800	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	790.400	0	0	0	0	0	0		790.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	674.600				674.600	0	0	674.600			6.746	674.600	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.018.600	0	0	1.018.600	13

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901131523-0	INTACMA SAS	CALLE 21 N 43 B 51	3102982759	contabilidad@intacma.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B – menos de 200 c			META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	05/12/2025	92162263	$7.204.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.102.400	1.102.400
Pensión	3	4.409.200	4.409.200
Riesgos Laborales	1	674.600	674.600
CCF	1	1.018.600	1.018.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	7.204.800	7.204.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901131523-0	INTACMA SAS		CALLE 21 N 43 B 51	3102982759	contabilidad@intacma.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			META	VILLAVICENCIO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 13 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-11	E	05/12/2025	92162263	$7.204.800

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. estudiante	Suspendido	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1[illegible]153	BECERRA OTALVARO LEONARDO	1	0			S																	230301	1.750.000	280.000	0	0	0	0	EPS005	1.750.000	70.000	14-11	1.750.000	5	121.800	CCF34	1.750.000	70.000	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]523	FRANCO VARGAS ERIKA LILIANA	1	0			S												X					230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	0	CCF34	2.000.000	0	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]479	FRANCO VARGAS JUDY ALEJANDRA	1	0			S																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF34	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]229	MORENO CAÑIZARES XIOMARA LISBETH	1	0			S																	230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	1	13.600	CCF34	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]321	PEREZ MEDINA CELVER	1	0			S																	230201	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS005	2.800.000	112.000	14-11	2.800.000	3	68.300	CCF34	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]073	CARDONA SUAREZ JOHAN ALEXANDER	1	0			S																	25-14	1.750.000	280.000	0	0	0	0	EPSC34	1.750.000	70.000	14-11	1.750.000	5	121.800	CCF34	1.750.000	70.000	0	0	0	0	0
CC	52[illegible]128	ESPINOSA GONZALEZ SANDRA VIVIANA	1	0			S																	230201	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	1	20.900	CCF34	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
CC	4[illegible]750	TORO GARCIA PASTORA DESIREE	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF34	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]515	CANO TORRES LAURA LIZETH	1	0			S																	230301	2.450.000	392.000	0	0	0	0	EPS002	2.450.000	98.000	14-11	2.450.000	1	12.800	CCF34	2.450.000	98.000	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]675	RUBIANO HERNANDEZ CAMILO ANDRES	1	0			S	X																230201	474.500	76.000	0	0	0	0	EPS005	474.500	19.000	14-11	474.500	5	33.100	CCF34	474.500	19.000	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]675	RUBIANO HERNANDEZ CAMILO ANDRES	1	0			S												X					230201	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS005	94.900	3.800	14-11	94.900	5	0	CCF34	94.900	0	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]730	SANCHEZ JURADO JHON SEBASTIAN	1	0			S	X																25-14	189.800	30.400	0	0	0	0	CCFC55	189.800	7.600	14-11	189.800	1	1.000	CCF34	189.800	7.600	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]623	CUBILLOS CANDELA JODY XISLENA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF34	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
CC	1[illegible]289	TORRES ESLAVA EDWIN ARMANDO	1	0			S																	230201	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS002	3.600.000	144.000	14-11	3.600.000	5	250.600	CCF34	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Cofrem Caja de Compensación Familiar	FORMATO "CERTIFICACIÓN DE APORTES"	
	Dependencia Generadora: DIVISIÓN DE APORTES	Página 1 de 1

160- 10670

Villavicencio, 30 de diciembre de 2025

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE APORTES

HACE CONSTAR:

Que, revisada nuestra base de datos de empleadores, la entidad **INTACMA S.A.S** con identificación Tributaria No. **901.131.523,** se encuentra afiliado ante esta Corporación en estado activo desde septiembre del 2019 mediante resolución de Afiliación No.2103, realizando aportes parafiscales para el Subsidio Familiar sobre el 4% registrando último pago el periodo de noviembre de 2025, a la fecha se encuentra al día en el pago de aportes.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para trámites administrativos.

Cordialmente,

WILLIAM MEDINA CORTES
Jefe de la División de Aportes

Proyecto: Yolima Montoya.

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901131523 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-12-23

Generado por : Certificados En Linea

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 3775928669 y el Número de Certificado: 451328

@SENAComunica

LA SUSCRITA COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE RECAUDO

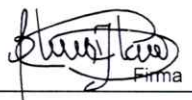
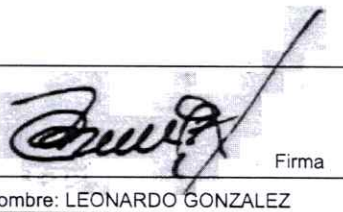
REGIONAL META

Que de acuerdo con el acta de Verificación No. 2025500089208 del día 2025-12-30 la empresa INTACMA SAS, con tipo de identificación NIT y numero de identificación 901131523-0, se encuentra a paz y salvo con el ICBF respecto al periodo verificado.

Periodo Inicial: 2025-05

Periodo final: 2025-11

Se expide a los 30 del mes 12 del año 2025

 Firma	 Firma
Nombre: Blanda ALCIRA Delgado CRISTANCHO	Nombre: LEONARDO GONZALEZ
Nro de identificación 23914169	Nro de identificación: 17335698
Cargo: Asesor	Cargo: COORDINADOR

ACTA DE VERIFICACIÓN ESTADO NO OBLIGADO A REALIZAR LOS APORTES PARAFISCALES

50. 30-12-25

El asesor de aportes del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, quien se identifica como aparece al pie de su firma con base en lo estipulado en la Resolución 575 de 2016 emanada del ICBF, procede de conformidad con la información entregada por la empresa, a verificar la correcta liquidación de los aportes parafiscales del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 17 de la ley 21 de 1982 y las leyes 27 de 1974 y 7 de 1979 y 89 de 1988.

Con el oficio 2025500089208 del 2025-12-30, se hace requerimiento de la documentación con el fin de adelantar la verificación y determinar el estado de la empresa con respecto al pago de aportes parafiscales del 3%.

Documentos revisados

1. Certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la autoridad competente. En el caso de las personas naturales, copia de la cedula de ciudadanía o extranjería.
2. Registro Único Tributario (RUT) y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
3. Estado de resultados con auxiliares a 6 dígitos, con corte al 30 del mes del periodo por verificar, firmados por el Representante Legal de la empresa y contador publico o revisor fiscal según disponga la ley.
4. Planillas mensuales de autoliquidación de aportes a la seguridad social - PILA.
5. Copias de las nominas.
6. Certificación del contador o revisor fiscal sobre las vacaciones pagadas, compensadas y de salario integral de cada uno de los trabajadores, vigencia y fotocopia de la tarjeta profesional con certificación de antecedentes disciplinarios de quien expide dicha certificación.
7. Otros.

Concluyendo que la empresa INTACMA SAS, con numero de identificación 901131523-0, se encuentra exonerada de aporte parafiscal de los siguientes periodos.

Periodo Inicial: 2025-05
Periodo final: 2025-011

Firma
Nombre: Blanca ALCIRA Delgado CRISTANCHO
Nro de identificación: 23914169
Cargo: Asesor

INTACMA SAS
Nit 901131523
3123008759

Factura electrónica de venta
No. FICT557

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTE	**31/12/2025**	**$ 49.724.321**
NIT No. : 822000091-2	VENDEDOR	
DIRECCION : CR 44 C 33 B 24 BRR BARZAL	-	
TELEFONO : 6086730420	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** Colombia	30/01/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
458	CONTRATO No PS-GCT.2.7.25- 1540 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS ESTACIONES DE LAS CAMARAS BIESPECTRALES DE LOS RÍOS GUAYURIBA Y GUATIQUIA	1 Und	$ 37.753.509		$ 37.753.509
A	Admnistración	1	$ 9.918.455		$ 9.918.455
I	Imprevistos	1	$ 1.144.437		$ 1.144.437
U	Utilidad	1	$ 762.958		$ 762.958

NRO. ITEMS FACTURADOS: 4

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 49.579.359
IVA liquidado	$ 762.958	19%	$ 144.962
VALOR TOTAL :			$ 49.724.321

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 30/01/2026	$ 49.724.321

VALOR (en letras) : CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESO

OBSERVACIONES

CONTRATO No PS-GCT.2.7.25- 1540

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS ESTACIONES DE LAS CAMARAS BIESPECTRALES DE LOS RÍOS GUAYURIBA Y GUATIQUIA.

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente de retención IVA (O-23) y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 30/01/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
HVsaCo2orNQx9jOOSsAij2UUZjXtcNcYbVH/x4W0eoaDrsOAccbDZqzPBoy315sB40qhFZ2Z/goJ3FFg7kAAmgoHsCOZ3g7clp58qPmkbddMFJ9iBsc3/Z/ir8e6A7ca48jp/rgkaLEYo8cYp1h5hgymXdgInvQP83yjJd/hDoLa3C71OPE9QrJptRUvSsUcyRglBVoixDJoOwUL8XW4KCGnWxun9vdpW7qwInwWEIOzaJyCj/z2jU3zVrOgdYjzBJ/PC/NJ2nFcXUuct5xlwbib1tahbaK4ss8P9jxyuzKDSmX4wMR29elpH9QLwwHpgnB8/kvm0Atd8sfKPmXdIA==

CUFE: 6c2b157647887c59439cbfdfc7c1aba3db201a54c8bda0775ed1493303a8342f82c0f4633afa47f2f649038d8fd7811e
Fecha emisión: 2025-12-31 10:37:38 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-31 10:37:46-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764101458787. Prefijo: FICT. Rango: 525 al 5000000. Vigencia: 12/11/2025 hasta 12/11/20

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221390485

(415)7707212489984(8020) 000014122139048 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 1 5 2 3	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTACMA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 21 43 B 51 BRR BUQUE ALTO

42. Correo electrónico contabilidad@intacma.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 0 0 8 7 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 1 1 1 4	7 1 2 0	2 0 1 7 1 1 1 4	3 6 0 0 4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO VARGAS ERIKA LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221390485

(415)7707212489984(8020) 000014122139048 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 1 5 2 3	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 1 1 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 2 3 7 0 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 1 1 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 1 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221390485

(415)7707212489984(8020) **000014122139048 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 1 5 2 3		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 7 5 5 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRANCO	VARGAS	ERIKA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha de

Cormacarena	Código: F-GCT-10
	Versión: 02
ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.25 – 1540
VALOR TOTAL:	$ 49.724.321,00
CONTRATISTA O ENTIDAD:	INTACMA S.A.S
C.C o NIT:	901131523-0
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS ESTACIONES DE LAS CÁMARAS BIESPECTRALES DE LOS RÍOS GUAYURIBA Y GUATIQUIA
VALOR ADICIONADO:	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días
PLAZO ADICIONADO:	N/A
FECHA DE INICIO:	02 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16 de diciembre de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

En Villavicencio, el día 16 de diciembre de 2025, se reunieron el señor DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO identificado con C.C. N° 74.080.979 en calidad de supervisor del contrato ya identificado y en representación de la Corporación y la señora ERIKA LILIANA FRANCO VARGAS identificada con C.C. N° 1.098.675.523 Representante Legal de INTACMA S.A.S en calidad de contratista, con el objeto de realizar la entrega y recibo definitivo del objeto del contrato en referencia, para la Corporación.

Dado que la fecha de terminación es un día no hábil, se suscribe el acta de terminación, el día hábil siguiente.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

Firma _____
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO
C.c.: 74.080.979
Profesional Universitario 2044-10
Grupo Minería
Supervisor

Firma _____
ERIKA LILIANA FRANCO VARGAS
C.c.: 1.098.675.523
R/L INTACMA S.A.S
NIT. N° 901.131.523-0
Contratista

Vo.Bo. _____
JULIAN CAMILO PEÑA VERA
Apoyo a la supervisión Por nota interna
PM.GA.3.25 4730

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE **CONTRATO** DE **OBRA** No. PS-GCT.2.7.25 – 1540 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA «CORMACARENA» – INTACMA S.A.S

CONTRATO DE OBRA N°.	PS-GCT.2.7.25 – 1540
FECHA DE FIRMA	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS ESTACIONES DE LAS CÁMARAS BIESPECTRALES DE LOS RÍOS GUAYURIBA Y GUATIQUIA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	901131523-0
VALOR INICIAL	$ 49.973.755,00
VALOR(ES) ADICIÓN(ES)	(N/A)
VALOR FINAL	$ 49.724.321,00
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	3032 de 2025
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	3309 de 2025
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
FECHA DE INICIO	02 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	QUINCE (15) DIAS
PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO (Coordinador del Grupo de Minería) Profesional Universitario 2044-10

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 35.260.596 Expedida en Villavicencio, quien obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" en su calidad de jefe de Oficina de Contratación, nombrada conforme a la Resolución N°. PS-GJ.1.2.6.22.0075 del 03 de febrero de 2022, posesionado mediante Acta N°. PS-GH.2.1.21-001 del 16 de enero de 2024, ante el director general de la Corporación,

facultado (a) para suscribir el presente documento y quien para los efectos del presente documento se denominará **CORMACARENA**, identificado con NIT. 822000091-2, **DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO**, Profesional Universitario 2044-10, en calidad de **SUPERVISOR** y **ERIKA LILIANA FRANCO VARGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.675.523 expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de **INTACMA S.A.S** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de **Obra N° PS-GCT.2.7.25 – 1540**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó con la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA la garantía, como se indica a continuación

Garantía única:

- **ACTUALIZADAS SEGÚN CONTRATO**

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
62047994000059147 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	$4.997.375,50	28/11/2025	13/04/2026
	SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$7.496.063,25	28/11/2025	13/12/2026
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:	$4.997.375,50	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	
	CALIDAD DEL SERVICIO:	$4.997.375,50	28/11/2025	13/04/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$4.997.375,50	28/11/2025	13/12/2026

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
62074994000014076 Anexo 0	RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	28/11/2025	13/12/2025

	EXTRACONTRACTUAL :			

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
62047994000058925 Anexo 0	SERIEDAD DE LA OFERTA:	$4.997.375,50	20/11/2025	25/02/2026

- **ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO**

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
62047994000059147 Anexo 1	CUMPLIMIENTO	$4.997.375,50	02/12/2025	17/04/2026
	SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$7.496.063,25	02/12/2025	17/12/2028
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:	$4.997.375,50	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	
	CALIDAD DEL SERVICIO:	$4.997.375,50	02/12/2025	17/04/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$4.997.375,50	02/12/2025	17/12/2026

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
62074994000014076 Anexo 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL :	$284.700.000,00	02/12/2025	17/12/2025

- **ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N°1**

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
62047994000059147 Anexo 2	CUMPLIMIENTO	$4.997.375,50	02/12/2025	17/04/2026
	SALARIO, PRESTACIONES	$7.496.063,25	02/12/2025	17/12/2028

	SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:	$4.997.375,50	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	
	CALIDAD DEL SERVICIO:	$4.997.375,50	02/12/2025	17/04/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$4.997.375,50	02/12/2025	17/12/2026

- **ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA TERMINACIÓN**

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
62047994000059147 Anexo 3	CUMPLIMIENTO	$4.997.375,50	02/12/2025	17/04/2026
	SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$7.496.063,25	02/12/2025	17/12/2028
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:	$4.997.375,50	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	
	CALIDAD DEL SERVICIO:	$4.997.375,50	02/12/2025	17/04/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$4.997.375,50	02/12/2025	17/12/2026

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
62074994000014076 Anexo 3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL :	$284.700.000,00	02/12/2025	17/12/2025

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
62074994000059498 Anexo 1	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	$6.513.397,50	23/12/2025	30/06/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	$3.256.698,75	23/12/2025	30/12/2028

	INDEMNIZACIONES LABORALES			
	CALIDAD DEL SERVICIO:	$6.513.397,50	23/12/2025	30/06/2026

2. Que mediante nota interna PM.GA.3.25.4816 de fecha 31 de diciembre de 2025 DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO, código 2044 grado 10 del Grupo Minería en calidad de **SUPERVISOR**, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo al contrato de **OBRA N° PS-GCT.2.7.25 – 1540.**

3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato de **OBRA N° PS-GCT.2.7.25 – 1540** presentó el siguiente balance:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	0,00%	$ 49.973.755,00	$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
VALOR LIBERADO	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	99,5%	$ 0,00	$ 49.724.321,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,5%	$ 0,00	$ 249.434,00
SUMAS IGUALES	100,00%	$ 49.973.755,00	$ 49.973.755,00

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de **OBRA No. PS-GCT.2.7.25 – 1540** son los siguientes:

- Solicitud de liquidación con nota interna número PM.GA.3.25.4816 de fecha 16 de diciembre de 2025, suscrito por el supervisor del contrato.
- Informe final de supervisión de fecha 16 de diciembre de 2025
- Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
- Factura o documento equivalente
- Formato de reevaluación del contratista o proveedor

- Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad.

5. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:

i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato o convenio.
ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO** DE **OBRA No. PS-GCT.2.7.25-1540** suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA «CORMACARENA» – INTACMA S.A.S.**

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS ($ 49.724.321,00) M/CTE., suma correspondiente a las actividades ejecutadas en el Contrato de Obra N° PS-GCT.2.7.25 – 1540 de 2025, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula quinta del contrato.

TERCERO: Liberar presupuestalmente la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 249.434,00) M/CTE, del presupuesto de la vigencia 2025 a favor de la CORPORACIÓN, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta de liquidación.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

QUINTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación

posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

SEXTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia.

SÉPTIMO: La Jefe de la Oficina de Contratación como Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

En constancia se firma en Villavicencio – Meta, a los

POR CORMACARENA,

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA,

ERIKA LILIANA FRANCO VARGAS
Representante legal - INTACMA S.A.S.

EL SUPERVISOR

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Julián Camilo Peña Vera	Apoyo a la Supervisión	
Aprobó: Diego Armando Rodríguez Africano	Supervisor	
Revisó aspectos técnicos: Andrea Paola González	CPS Oficina de contratación	
Revisó aspectos jurídicos: Augusto Sánchez	CPS Oficina de contratación	
Revisó aspectos financieros: Hugo Carrero	CPS Oficina de contratación	

Cormacarena

PM.GA.3.25.4816

Villavicencio, 31 de diciembre de 2025

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de contratación

DE: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO
Coordinador Grupo Minería.

Asunto: solicitud de liquidación de mutuo acuerdo al contrato de Obra No. PS-GCT.2.7.25 – 1540 de 2025

Referencia: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS ESTACIONES DE LAS CÁMARAS BIESPECTRALES DE LOS RÍOS GUAYURIBA Y GUATIQUIA"*

Cordial saludo,

En atención al asunto me permito solicitar liquidación de mutuo acuerdo al contrato de Obra N° PS-GCT.2.7.25 de 2025, en el cual se adjunta la siguiente información:

- Informe final de supervisión de fecha 16 de diciembre de 2025 y sus anexos
- Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago
- Factura
- Registro Único Tributario (RUT)
- Formato de reevaluación del contratista o proveedor
- Seguridad Social
- Certificación del pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad
- Acta de terminación

Cormacarena

- Acta de liquidación

Finalmente, me permito informar que entrego la totalidad de documentos.

Sin otro particular,

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO
Profesional Universitario 2044-10
Coordinador Grupo Minería.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto: Julian Camilo Peña Vera	Apoyo a la Supervisión Contrato No.1540 de 2025	

Cormacarena	Código: F-GCT-12
	Versión: 05
RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Fecha: 30/Ene/2023

Contratos de Obra, Compra - Venta, Suministros e Interventoría Externa

Nombre del Proveedor:	INTACMA S.A.S.
No. CC ó NIT:	901131523-0
Producto o Servicio Suministrado:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS ESTACIONES DE LAS CÁMARAS BIESPECTRALES DE LOS RÍOS GUAYURIBA Y GUATIQUIA

No. Contrato o Convenio:	PS-GCT.2.7.25 – 1540
Fecha de Evaluación:	
Evaluado por:	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
DESEMPEÑO TÉCNICO	4,8
OPORTUNIDAD EN ENTREGA	4,5
CANTIDAD ENTREGADA	4,4
PROMEDIO CALIFICACIÓN	**4,6**

Calificación Promedio mínima aceptable 3,0
VALORACION DE LA CALIFICACIÓN
ENTRE 1.0 - 2.9 Es insatisfactorio el desempeño
ENTRE 3.0 - 3.9 Es aceptable el desempeño
ENTRE 4.0 - 5.0 Es satisfactorio el desempeño

Descripción	1 = Pésimo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Excelente
DESEMPEÑO TÉCNICO: Se refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o convenio y que describen las principales características del producto o servicio adquirido.	En ninguno de sus productos cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos, pero en general cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple siempre con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Excede la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
OPORTUNIDAD EN ENTREGA: Se refiere a los plazos acordados en el convenio o contrato.	No entregó ninguno de sus productos dentro de los plazos acordados.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con el plazo requerido de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos en el plazo, pero en general cumplió con los plazos acordados.	Cumplió siempre con el plazo establecido.	Entrega antes del plazo acordado.
CANTIDAD ENTREGADA: Se refiere a la entrega de productos intermedios o finales (informes, cantidades de obras, unidades de producto, actividades programadas, personal a capacitar, etc.)	Nunca entregó los productos acordados en la cantidad pactada.	En la mayoría de las ocasiones no entregó en las cantidades acordadas.	Ocasionalmente entregó por debajo de las cantidades pactadas, pero en general cumplió.	Cumplió siempre con las cantidades establecidas.	Entregó como valor agregado productos adicionales.

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AFRICANO
Supervisor

ERIKA LILIANA FRANCO VARGAS
R/L INTACMA S.A.S
Contratista

VoBo.
JULIAN CAMILO PEÑA VERA
Apoyo a la supervisión